



Interlocutorio	351
Radicado	05266-31-03-001-2013-00203-00
Proceso	Ordinario – pertenencia
Demandante	Jairo de Jesús Montoya
Demandado	María Elena López Montoya y otros
Asunto	Expide edicto

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

En auto del 15 de diciembre de 2023 se ordenó a emplazar a las personas que se crean con derechos sobre el inmueble de matrícula 001-552457 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur. El emplazamiento se debe realizar según el artículo 318 del CPC, pues las notificaciones se rigen por las leyes vigentes al momento en que se iniciaron (artículo 624 del CGP) y de ahí que, sería el demandante quien estaría a cargo de realizar las publicaciones. No obstante, el demandante tiene amparo de pobreza, por ende, se oficiará a la Coordinación de Servicios Administrativos de la Rama Judicial – Seccional Antioquia- para que provea las publicaciones.

Por lo dispuesto, el juzgado,

RESUELVE

Primero. Expedir el edicto emplazatorio.

Segundo. El emplazamiento se realizará a través del periódico El Colombiano o El espectador, el día domingo. La fijación se hará dos veces (numeral 7 artículo 407 del CPC).

Tercero. Oficiar a la Coordinación de Servicios Administrativos de la Rama Judicial – Seccional Antioquia- para que provea las publicaciones. Por secretaría gestione.

NOTIFÍQUESE

Sigue firma...



DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

2013-00203

29022024 4

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de483f3f407d0d7b2fd2e61b4cb190f136ec032406690300419addfbc02c7e3b**

Documento generado en 01/03/2024 02:58:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>